

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.458/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota presentada por el alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Gestión de Proyectos de Software y Laboratorio de Desarrollo de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Análisis y Diseño de Software y Laboratorio de Programación hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013;

QUE de fs. 19 a 22 se cuenta con la situación académica del alumno CARDENAS OJEDA;

QUE por Notas Nros. 313 y 761/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA es alumno avanzado de la Carrera Analista de Sistemas;

QUE el alumno CARDENAS OJEDA informa que se vio imposibilitado para rendir en las mesas del turno Julio/Agosto por razones laborales y adjunta el Certificado Laboral correspondiente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA de la Carrera Analista de Sistemas para cursar las asignaturas Gestión de Proyectos de Software y Laboratorio de Desarrollo de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Análisis y Diseño de Software y Laboratorio de Programación hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Análisis y Diseño de Software y Laboratorio de Programación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA (D.N.I. N° 18.875.588) de la Carrera Analista de Sistemas para cursar las asignaturas Gestión de Proyectos de Software y Laboratorio de Desarrollo de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Análisis y Diseño de Software y Laboratorio de Programación hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Análisis y Diseño de Software y Laboratorio de Programación.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Rúbríquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

443